

Santiago, 19 de marzo de 2025

Señora  
Marie Claude Plumer  
Superintendenta del Medio Ambiente  
Teatinos 280, piso 8  
PRESENTE

**Ref.:** Expediente D-111-2024 sobre procedimiento administrativo sancionatorio.

**Mat:** Acredita pago de multa y solicita término del procedimiento.

De mi consideración,

Por medio de la presente, en el marco del procedimiento sancionatorio seguido bajo el **Rol D-111-2024**, en el cual la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “SMA”) formuló cargos a Constructora Salfa S.A., titular de la faena constructiva “Megaproyecto Pampa Nueva Lote R-7” venimos en acreditar el pago de la multa impuesta en el Resuelvo I de la Resolución Exenta N° 369, de 7 de marzo de 2025, (en adelante “Res. Ex. N° 369/2025”) y, en razón de ello, solicitar se ponga término al presente procedimiento administrativo, en atención de los siguientes antecedentes:

- i. La Res. Ex. N°369/2025 resolvió el presente procedimiento administrativo sancionatorio, imponiendo a mi representada una sanción consistente en una multa de 178 UTA, equivalente a \$145.320.624 (ciento cuarenta y cinco millones trescientos veinte mil seiscientos veinticuatro pesos chilenos).
- ii. Dicha resolución, en su resuelvo segundo, establece lo siguiente “*Para el caso que el infractor no interponga reclamo de ilegalidad ante el Tribunal Ambiental en contra de las resoluciones de la Superintendencia que impongan sanciones pecuniarias y pague la respectiva multa, dentro del plazo de cinco días hábiles, contado desde la notificación de la resolución, se le reducirá un 25% del valor de la multa. Dicho pago deberá ser acreditado en el plazo señalado, presentando copia de la consignación del valor de la multa reducida efectuado en la Tesorería General de la República.*”
- iii. Pues bien, por medio de la presente, vengo en acreditar el pago de la multa reducida en un 25%, conforme a lo señalado en el citado resuelvo segundo de la Res. Ex. N°369/2025, acompañando a esta presentación el comprobante de pago emitido por la Tesorería General de la República. Dicho documento acredita que con fecha 19 de marzo del presente año, se pagó la cantidad de \$108.990.468 (ciento ocho millones novecientos noventa mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos chilenos), equivalentes a

133,5 UTA, de conformidad al valor establecido para la misma en el mes de marzo de 2025.<sup>1</sup>

- iv. Es relevante señalar que la aplicación de la reducción de la multa corresponde en este caso, dado que la Res. Ex. N° 369/2025 fue notificada a mi representada el 18 de marzo de 2025, por lo que el pago fue realizado y acreditado dentro del plazo de cinco días hábiles establecido en la Resolución.
- v. De esta manera, atendido que la multa impuesta ha sido pagada y debidamente acreditada, solicitamos a la Superintendencia del Medio Ambiente dar por terminado el presente procedimiento administrativo, disponiendo el archivo del expediente y dejando constancia de ello en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA).

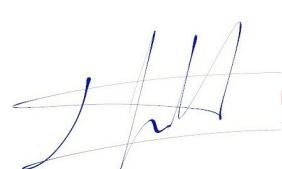
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MATIAS  
FRANCISCO  
STAMM MORENO  
2025.03.20  
10:33:28 -03'00'

---

**MATÍAS STAMM MORENO**  
**pp. CONSTRUCTORA SALFA S.A.**



Firmado digitalmente por  
José Luis Sánchez  
Santelices  
Fecha: 2025.03.20 10:21:41  
-03'00'

---

**JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SANTELICES**  
**pp. CONSTRUCTORA SALFA S.A.**

Adj:

- Aviso recibo portal Folio 007 1742302674, emitido con fecha 18 de marzo de 2024, por la Tesorería General de la República.
- Comprobante de Transacción de fecha 19 de marzo de 2025, emitido por la Tesorería General de la República.

---

<sup>1</sup> De conformidad a la información disponible en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos ([https://www.sii.cl/valores\\_y\\_fechas/utm/utm2025.htm](https://www.sii.cl/valores_y_fechas/utm/utm2025.htm)) el valor de la UTA en marzo de 2025 se eleva a \$ 816.408.

## Aviso Recibo Portal

Nombre: CONSTRUCTORA SALFA S A			Folio	0007	1742302674
Direccion 0006 AVDA. PDTE. IBANEZ Nº:05452, PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS			Comuna	0008	PUNTA ARENAS
Rut/Rol 0003 93659000-4		Formulario: 110	Vencimiento	0015	08-04-2025

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
NRO. TELÉFONO FIJO	0009	612206263	NUMER. RESOLUCIÓN	0024	369
F. RESOLUCIÓN	0025	20250307	TIPO MONEDA	0070	UTA
CANTIDAD UM	0075	178,00	VALOR U.M	0076	816.408,00
VALOR U.M. PAGO	0077	816.408,00	EMISIÓN	0215	20250318
FECHA NOTIFICACION	0515	20250318	FECHA EMISIÓN		
MULTAS SMA	0289	145.320.624			

Valido Hasta	08-04-2025	Total Plazo	91	145.320.624
Fecha Emision	18-03-2025	REBAJA 25%	189	36.330.156
		TOT. A PAGAR	94	108.990.468

CID



03180502649425040811010914

- Documento generado a las: 11:17
- Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería que corresponda.
- Acogido al Art. 13 Ley N° 20956.

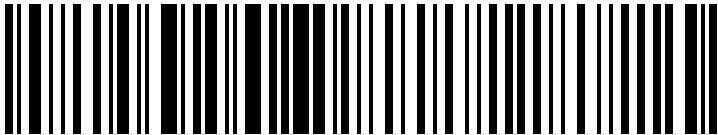


Tesorería General  
de la República

## COMPROBANTE DE TRANSACCION

**RUT** 93.659.000-4  
**Formulario** 110  
**Folio** 1742302674  
**Vencimiento** 08-04-2025  
**Moneda de Pago** CLP  
**Total Pagado** 108.990.468  
**Fecha Pago** 19-03-2025 10:45:13  
**Institución Recaudadora** BANCO DE CREDITO E INVERSIONES  
**Identificador de Transacción** 17781641 - 32897706

No válido para pago en Instituciones Recaudadoras



03199313808925040811010911

